



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Miércoles, 5 de septiembre de 1979

Núm. 202

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.034

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

Y SANIDAD VETERINARIA
SERVICIO DE HIGIENE

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste aviar, en el ganado avícola del término municipal de Gelsa de Ebro (Zaragoza), y que fue declarada oficialmente con fecha 17 de julio de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1979.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo interior, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Caravanes Moncayo», sociedad anónima.

Domicilio: Villanueva de Gállego (carretera de Huesca, kilómetro 9).

Referencia: AT 4-79.

Emplazamiento: Villanueva de Gállego (carretera Huesca, kilómetro 9).

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 10-15-0'380-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica del peticionario.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 176 metros de longitud.

Presupuesto: 1.793.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 7.018

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo interior, para la

que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Ervi», S. A.

Domicilio: La Puebla de Alfindén (polígono «Royales Altos»).

Referencia: AT 149-79.

Emplazamiento: La Puebla de Alfindén (polígono «Royales Altos»).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica de la peticionaria.

Presupuesto: 1.693.893 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 7.019

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación núm. 27.821 y «Agrícola del Ebro», S. A.

SECCION QUINTA

Núm. 7.017

Delegación Provincial
del Ministerio de Industria
y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

Domicilio: Zaragoza (avenida de la Independencia, núm. 19).

Referencia: AT 133-79.

Emplazamiento: Término municipal de Alfajarín (finca «El Vergel»).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 10-15-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico a dos viviendas agrícolas.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 11 metros de longitud, que arranará de la línea de «ERZ». La Alfranca-Riegos de Alfajarín.

Presupuesto: 483.199 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 7.020

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 123-79.

Tensión: 45 KV, doble circuito.

Origen: Apoyo 36 de la línea Fuentes-Azaila.

Término: SET «Renfe», de Pina de Ebro.

Longitud: 1.565 metros.

Recorrido: Términos municipales de Fuentes de Ebro y Quinto.

Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica para un futuro polígono industrial en Pina de Ebro.

Presupuesto: 1.671.955 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la

fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 27 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 7.037

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.712 de 1975, seguido contra «Conecta», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una canoa con motor fuera borda, marca «E.P.E.», sin número ni matrícula visible, con motor a gasolina, marca «Chrysler-55», modelo Vi-39, serie 696486. Valorada en pesetas 230.000.

Una motobomba marca «Prat», tipo PJ-7, sin número visible, capacidad para 15.000 litros, elevación máxima 60 metros, de 3,5 CV aproximadamente. Valorada en 120.000 pesetas.

Dos motobombas marca «Prat», tipo PJ-7, sin número visible, capacidad ambas para 15.000 litros, elevación máxima 35 metros, de 2 CV cada una de ellas, aproximadamente Valoradas en 140.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, marca «Visacrem», sin número visible. Valorada en 12.000 pesetas.

Una cocina industrial, marca «Fagor», sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Una hormigonera grande, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en 12.000 pesetas.

Una cámara frigorífica grande, marca «Fagor», sin número visible. Valorada en 18.000 pesetas.

Dos hormigoneras pequeñas, con su motor eléctrico acoplado a cada una. Valoradas en 12.000 pesetas.

Un transformador de corriente para fuerza eléctrica, con todos sus accesorios, completo. Valorado en pesetas 50.000.

Una línea de conducción de dicha fuerza eléctrica. Valorada en 12.000 pesetas.

Una estación depuradora para agua, instalada en la piscina. Valorada en 50.000 pesetas.

Una mesa de oficina. Valorada en 3.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina registradora de moneda, marca «Regna», sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Doce mesas de comedor. Valoradas en 6.000 pesetas.

Cincuenta sillas de comedor. Valoradas en 10.000 pesetas.

Una cámara-botellero frigorífico, pequeña. Valorada en 4.000 pesetas.

Un sinfonier de madera. Valorado en 10.000 pesetas.

Un sofá de rincón, compuesto de cinco piezas, una de dos plazas y las otras cuatro de una plaza, todo tapizado en skai negro. Valorado en 5.000 pesetas.

Cinco mesas de terraza, metálicas. Valoradas en 2.500 pesetas.

Veintitrés sillas de terraza, metálicas. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una mesa estilo español, de madera color caoba. Valorada en 1.000 pesetas.

Un radiador de calefacción, eléctrico, de color negro. Valorado en pesetas 5.000.

Total, 732.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Doctor Alvira Lasierra, 4, 6.º B, bajo la custodia de Abel-Francisco Novoa Gómez, donde pueden ser examinados libremente

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de julio de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.038

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.185 de 1976, seguido contra Enrique Coca Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Los locales comerciales e industriales a derecha e izquierda del portal de entrada de la casa sita en esta ciudad, calle San Pablo, 59, en la planta baja, cuya superficie es de 610 metros cuadrados, y la entreplanta, encima de los locales de la planta baja, de 182 metros cuadrados, todo lo cual se comunica entre sí, con derecho de uso en la parte de patios descubierta. Valorados en 6.000.000 de pesetas.

El piso primero, derecha, de la segunda planta alzada de la casa número 2 de la calle Francisco de Vitoria, de esta ciudad, con superficie de 140 metros cuadrados. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

El piso segundo, derecha, de la tercera planta alzada de la casa número 2 de la calle Francisco de Vitoria, de esta ciudad, con una superficie de 140 metros cuadrados. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total, 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.039

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 965 de 1978, seguido contra Vicente Alba Bes, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina universal, marca «Bermar», de 1.700 por 400 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 4 CV. Valorada en 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Marcelo, 1, en Villamayor, bajo la custodia de Vicente Alba Bes, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de julio de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.053

C O D O S**Subasta de pastos**

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 31 del pasado mes de julio, el Plan de aprovechamientos en montes propios y consorciados del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25 de septiembre, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Dehesa de las Travesadas», para el período de tiempo comprendido entre 1.º de octubre de 1979 y 30 de septiembre de 1980, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

Codos, 30 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.054

C O D O S**Subastas**

El día 25 del próximo mes de septiembre y a las horas que más tarde se harán constar, se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las siguientes subastas:

A las diez y media horas: Pastos, por un año, en el monte número 99 del catálogo, denominado «La Covacha», para 300 lanares. Tasación: pesetas 11.250.

A las once horas: Pastos, por un año, en el monte número 100 del catálogo, denominado «El Pinar», para 200 lanares. Tasación: 12.000 pesetas.

A las once y media horas: Pastos por un año, en el monte número 101 del catálogo, denominado «Valdemontero», para 200 lanares. Tasación: pesetas 7.500.

A las doce horas: Aprovechamiento de 50 colmenas, en el monte número 100 del catálogo, denominado «El Pinar». Tasación: 1.250 pesetas.

A las doce y media horas: Aprovechamiento de 200 colmenas, en el monte 101 del catálogo, denominado «Valdemontero». Tasación: 5.000 pesetas.

Codos, 30 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.051

C U B E L

El día 28 del actual mes de septiembre, a las veinte horas, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento la siguiente subasta:

Monte «El Otero», pastos para 1.070 cabezas de ganado lanar. Tasación, 26.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos cinco días de la primera, en el mismo lugar, hora y condiciones.

Cubel a 1.º de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.052
GALLOCANTA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos para el año 1979 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el próximo día 25 de septiembre y hora de las diez de la mañana se celebrará la siguiente subasta:

Pastos del monte «La Sierra». Superficie, 352 hectáreas; para 1.000 lanares; tasación, 50.000 pesetas; disfrute, del 1 de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Gallocanta, 31 de agosto de 1979. El Alcalde, José-Antonio Miguel.

Núm. 7.050
T O B E D
Subastas

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de 31 de julio próximo pasado, el Plan de aprovechamientos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 27 de septiembre, a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar las siguientes subastas:

A las dieciséis horas: Pastos en el monte «Valdeolivo». Superficie, 289 hectáreas. Tasación, 15.000 pesetas.

A las dieciséis treinta: Pastos en el monte «Valvillano». Superficie, 300 hectáreas. Tasación, 30.000 pesetas.

Tobed, 30 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.049
T O B E D
Subastas

El día 27 del próximo mes de septiembre y a las horas que más tarde se dirán, se celebrarán, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las siguientes subastas:

A las diecisiete horas: Pastos, por un año, en el monte número 77 del catálogo, denominado «Valvillano», en una superficie de 700 hectáreas, para 1.000 cabezas lanares. Tasación: pesetas 30.000.

A las diecisiete treinta: Aprovechamiento de colmenas, en el mismo monte, para 300 de ellas. Tasación: 7.500 pesetas.

Tobed, 30 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.021
JUZGADO NUM. 4
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.009 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Angel Montero Sanz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 4 de octubre próximo y hora de las once veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.042

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente, en el salón de actos de la misma (calle Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Memoria semestral del Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos para el año 1980, afectos a todas las vegas.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 30 de agosto de 1979. — El Presidente de la Comunidad, José Verón Gormaz.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 6.975

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 183 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María Mendoza Moreno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 2 de octubre próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones